

Información sobre las circunstancias nacionales que haya que tener en cuenta al abordar y respetar las salvaguardas;

Una descripción de cada una de las salvaguardas con arreglo a las circunstancias nacionales;

Una descripción de los sistemas y procesos que sean pertinentes para abordar y respetar las salvaguardas, incluido el SIS; y

Información sobre la forma en que se haya abordado y respetado cada una de las salvaguardas, de conformidad con las circunstancias nacionales

Se 'alienta' a las Partes que son países en desarrollo proporcionar cualquier otra información pertinente sobre las salvaguardas en el resumen de la información